



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 91

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- I. Toma de posesión de doña María Asunción Cebrián Salvat como diputada regional.
 - II. Designación de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Murcia.
 - III. Convalidación, en su caso, del Decreto-ley 2/2014, de 1 de agosto, de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Toma de posesión de doña María Asunción Cebrián Salvat como diputada regional.

La señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#), secretaria primera, lee la credencial remitida por la Junta Electoral Central4933

La señora [Cebrián Salvat](#) jura el cargo de diputada de la Asamblea Regional de Murcia.....4933

II. Designación de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Murcia.

La señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#), secretaria primera, da lectura a la propuesta de designación enviada por el G.P. Popular y realiza el llamamiento de los señores diputados para la votación.....4933

Realizado el [escrutinio](#), resulta elegido miembro del Consejo Social de la Universidad de Murcia don Juan Antonio Pedreño Frutos.....4935

III. Convalidación, en su caso, del Decreto-ley 2/2014, de 1 de agosto, de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública.

Para la presentación del decreto-ley, interviene el señor [Martínez Asensio](#), consejero de Economía y Hacienda4935

En el turno general interviene:

El señor [Navarro Gavilán](#), del G.P. Socialista.....4939

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....4943

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular4945

[Votación](#) de la convalidación del Decreto-ley 2/2014.....4947

[Votación](#) para que el Decreto-ley 2/2014 sea tramitado como proyecto de ley4947

Intervención del consejero, señor [Martínez Asensio](#)4947

Se levanta la sesión a las 12 horas y 25 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [toma de posesión de la nueva diputada regional](#). Lectura de la comunicación de la Junta Electoral Central por la secretaria primera de la Cámara.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

“Credencial de diputada regional.

Don Carlos Granados Pérez, presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente credencial expresiva de que ha sido designada diputada regional de la Asamblea Regional de Murcia doña María Asunción Cebrián Salvat, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones autonómicas del 22 de mayo de 2011, en sustitución, por renuncia, de don Ramón Luis Valcárcel Siso.

A los efectos de su presentación en la Asamblea Regional de Murcia, expido la presente en Madrid, a 15 de junio de 2014”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

A los efectos de que la nueva diputada jure o prometa su cargo, le ruego que se acerque a la mesa.

SRA. CEBRIÁN SALVAT:

Yo, Asunción Cebrián Salvat, juro cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputada de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: [designación de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Murcia](#). Tras la renuncia de don Juan Antonio de Heras Tudela, que fue designado en su día en representación del Grupo Parlamentario Popular para formar parte del Consejo Social de la Universidad de Murcia, y correspondiéndole al Grupo Parlamentario Popular proponer el miembro que debe cubrir la vacante, esta Presidencia da cuenta del escrito VIII-15.226 presentado por el referido grupo, en el que propone a tal efecto a don Juan Antonio Pedreño Frutos.

La secretaria primera dará lectura a la propuesta.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

“A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Severa González López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, sobre designación de vocales del Consejo Social de la Universidad de Murcia, propone a don Juan Antonio Pedreño Frutos.

Cartagena, 1 de septiembre de 2014.

La Portavoz, Severa González”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, aquella ha de ser secreta y mediante papeletas. Cada diputado escribirá en la papeleta el nombre del candidato propuesto o dejará la misma en blanco, siendo esta depositada en la urna colocada al efecto.

La secretaria primera hará el llamamiento, como está previsto.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Abellán Martínez, Francisco.
Aquilino Artero, Ana María.
Bernal Roldán, Juan.
Cabrera Sánchez, María Francisca.
Cano Molina, Jesús.
Cebrián Salvat, Asunción.
Clavero Mira, Esther.
García Retegui, Begoña.
Gómez López, Patricio.
Gómez Sánchez, María Dolores.
González López, Severa.
González Romero, Inmaculada.
Guijarro Martínez, Ana.
Guillamón Álvarez, Juan.
Iborra Ibáñez, José.
Jiménez Hernández, Alicia.
López Pagán, Joaquín.
Luengo Gallego, José Miguel.
Maeso Carbonell, Vicente José.
Marín Torres, María Teresa.
Martínez Bernal, Antonio.
Martínez Muñoz, Víctor Manuel.
Morales Hernández, Gregorio.
Moreno Pérez, María del Carmen.
Muñoz Pedreño, Laura.
Navarro Gavilán, Alfonso.
Navarro Jiménez, Jesús.
Oñate Marín, Francisco Javier.
Pujante Diekmann, José Antonio.
Ruiz Vivo, José Antonio.
Sánchez-Castañol Conesa, Juan Antonio.
Segado Martínez, Domingo José.
Soler Celdrán, María Dolores.
Soler Miras, Manuel.
Tomás Olivares, Violante.
Rosique Rodríguez, Teresa.
Fernandez-Delgado y Cerdá, María Belén.
Balibrea Aguado, Vicente.
Navarrete Montoya, Agustín.
Celdrán Vidal, Francisco.

Miembros del Consejo de Gobierno:

Campos Sánchez, Manuel.

Lorenzo Gabarrón, Catalina.

Ruiz López, Juan Carlos.

Sánchez López, Pedro Antonio.

Y Garre López, Alberto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Efectuado el escrutinio, el resultado ha sido el siguiente: votos emitidos, 36; votos válidos, 36; votos nulos, ninguno; votos en blanco, uno; votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Popular, 35. Queda designado como miembro del Consejo Social de la Universidad de Murcia, con arreglo al resultado de la votación, don Juan Antonio Pedreño Frutos.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día: [convalidación, en su caso, del Decreto-ley 2/2014, de 1 de agosto, de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública](#).

Para la presentación del decreto por parte del Consejo de Gobierno tiene la palabra el consejero de Hacienda.

SR. MARTÍNEZ ASENSIO (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días a todos.

Es para mí un honor traer a esta Cámara, máxima representante de la voluntad popular de la Región de Murcia, el primer decreto-ley para su convalidación en Pleno que este Gobierno va a someter al criterio de sus señorías.

Vivimos un momento económico clave, en el que tras años de desánimo se ha producido un punto de inflexión, el inicio de la recuperación ya es una realidad, si bien el crecimiento que estamos experimentando aún no ha adquirido el tamaño y la velocidad que todos deseamos. Son muchos los ciudadanos que lo han pasado mal y que a día de hoy continúan demandando soluciones, por encima de todo un trabajo digno, mejor calidad de vida. Nuestros parados ya no pueden esperar más y depende de nosotros que tanto empresarios como autónomos puedan generar sin obstáculos el tan necesario empleo.

Como servidores públicos estamos obligados a escuchar a la sociedad, reconocer sus sacrificios y atender sus principales preocupaciones. Es el momento de recompensarles porque sus esfuerzos no han sido en balde, motivo indiscutible por lo que el pasado 1 de agosto el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto-ley 2/2014, de medidas tributarias y de simplificación administrativa, para estimular la economía regional, afianzar su crecimiento y generar el máximo empleo estable y de calidad, y del que a continuación pasaré a informarles.

Señor presidente, señorías, la crisis mundial que afectó especialmente a España obligó al actual Gobierno a tomar decisiones duras y de difícil comprensión, debido a los errores de quienes no supieron reaccionar a tiempo y dejaron un país al borde de la quiebra y con la amenaza del rescate, un país que no podía cumplir sus compromisos de pago, en el que la prima de riesgo impedía el acceso a los mercados. Esa fue la herencia política y económica que nos dejaron hace tan solo dos años y medio quienes antes negaron la crisis y ahora niegan la recuperación.

No reconocer que ahora estamos mejora que hace dos años, gracias a las reformas estructurales emprendidas por el Gobierno de España, es darle la espalda a lo que se vive en la calle. Por primera vez desde que comenzó la crisis el empleo aumenta en tasa anual, aunque, señorías, como decía al principio de mi intervención, nos preocupan aquellos ciudadanos que siguen demandando soluciones,

y que la recuperación llegue a sus hogares y se note en el bienestar de sus familias.

Los indicadores económicos son cada vez más positivos. Las ventas del sector servicios aumentaron un 4,2% anual en el segundo trimestre, duplicando el crecimiento conseguido en el conjunto nacional, del 2,1%, y la actividad industrial se incrementó un 20,2 anual, la mayor subida por comunidades autónomas en el primer semestre del año. Las ramas terciarias experimentaron un avance generalizado, con protagonismo de dos actividades clave, turismo y comercio.

En cualquier caso, la mejora del clima de confianza ha propiciado un entorno más favorable, que influye en la inversión del sector privado y en las decisiones de consumo. Murcia está a la cabeza en compra de viviendas y por encima de la media en venta de vehículos. En el segundo trimestre del año el consumo de los hogares experimentó un crecimiento del 0,7% y la inversión lo hizo en un 0,5, lo que ha elevado el crecimiento económico español al 0,6%. Además, según el INE, durante el primer semestre se ha producido un incremento de 1.141 nuevas empresas respecto al mismo período de 2013, y las empresas murcianas siguen creciendo en el exterior, con un incremento del 1,1% y un volumen de 4.903 millones de euros en exportaciones.

De ahí que desde la Consejería de Economía y Hacienda y yo personalmente hayamos instado a la banca a que incremente los créditos a particulares, a autónomos y a las pequeñas y medianas empresas, facilitando que el dinero llegue lo antes posible a los ciudadanos y dispongan de la financiación que necesitan para abrir sus negocios. Quienes fueron parte del problema ahora también deben ser parte de la solución y asumir un papel dinamizador, puesto que el crédito es la materia prima en la que se sustenta la vida de las empresas.

Sin duda, los resultados económicos se verán favorecidos también por las medidas aprobadas por el Gobierno de Mariano Rajoy para fomentar el crecimiento, la competitividad y la eficiencia que, al igual que las adoptadas por el Gobierno regional, tratan de trasladar con la mayor celeridad posible los efectos de la recuperación a todas las familias, así como la inyección de liquidez anunciada por el presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, para abrir el grifo del crédito y alejar el fantasma de la deflación, de lo que parece que empezaremos a tener noticias a partir de mañana.

Señor presidente, señorías, en la Región de Murcia las reformas se tienen que acometer con urgencia. Desde este Gobierno estamos actuando con la mayor rapidez posible para aplicar todas las reformas necesarias que permitan estimular la economía y favorecer la actividad empresarial, así como poner facilidades a aquellos que de verdad tienen que generar empleo y riqueza en la Región. Todas las medidas contempladas en este decreto-ley van dirigidas a generar empleo, porque sabemos que es la mejor política social que podemos impulsar desde las instituciones públicas.

Y en este sentido el papel de la Administración pública pasará inexorablemente por facilitar, no desde la acción planificada sino desde el fomento activo, que cada vez sean más aquellos agentes que generan riqueza: la innovación y el emprendimiento. Ellos son básicos para ello y entendemos que debemos fomentarlos desde la base, bien apoyando a nuevas personas que se incorporen al mundo empresarial, bien aprovechando la demostrada capacidad generadora de riqueza de nuestras empresas, que, en unión con los nuevos conocimientos desarrollados a través de la investigación, están en un continuo proceso innovador, innovación que entendemos que no se ciñe a la mera presentación de nuevos productos, sino que abarca desde mecanismos alternativos de gestión de eficiencia hasta la puesta en marcha de mejoras en el sistema productivo.

Por ello, gracias a este decreto-ley y la acción de este Gobierno, facilitaremos que las empresas y los autónomos lleven a cabo sus inversiones sin encontrar dificultades administrativas, eliminando las licencias previas para el inicio de actividades industriales, comerciales y de servicios, y sustituyéndolas por la conocida como licencia exprés. A partir de ahora, la licencia se sustituye de esta manera por una declaración responsable del interesado, que podrá ejercer su actividad empresarial de forma inmediata, huyendo de las trabas burocráticas y eliminando costes innecesarios, y, en todo caso, evitando retrasos que puedan ser la causa de la frustración de cualquier proyecto empresarial. Una medida que supondrá un nuevo impulso a la creación de empleo y que beneficiará a los miles de

ciudadanos que cada año solicitan una licencia de actividad en todos los municipios de la Región.

La experiencia acumulada durante estos años de crisis nos ha confirmado que son las empresas y las iniciativas privadas, como el autoempleo, las verdaderas generadoras de riqueza. Son los agentes privados quienes cuentan con el verdadero protagonismo de establecimiento de niveles adecuados de bienestar, a través de la mejor y más eficiente política social demostrada: la generación de empleo.

La Administración pública no debe servir de lastre para el óptimo desarrollo de las empresas e individuos en cada territorio. Tenemos claro que queremos un modelo de sociedad en el que el horizonte de desarrollo y el crecimiento estén plenamente garantizados y sustentados en el talento, en la capacidad y en el saber hacer de los agentes. Tenemos claro que debemos aprovechar la experiencia acumulada por quienes están día a día compitiendo en el mercado y servirles de apoyo para facilitar la obtención de sus logros.

Con estas medidas se agilizan, se flexibilizan y simplifican los procedimientos que complican y retrasan el libre ejercicio de actividades comerciales. Desde el pasado 1 de agosto los pequeños y medianos empresarios, así como autónomos de nuestra región, pueden montar su negocio en menos de veinticuatro horas, cuando hasta ahora, según diferentes estudios, el proceso para obtener una licencia oscilaba entre quince días y cuatro meses en la mayoría de los casos, pero en la práctica podía alargarse hasta seis meses, y en algún caso hasta dos años, siendo las trabas burocráticas el principal obstáculo a la hora de culminar un proyecto, el principal motivo de frustración, incluso por encima de la financiación. Desde ahora el interesado solo tiene que presentar una comunicación previa al ayuntamiento de su municipio declarando que cumple con todos los requisitos legales establecidos, evitando así dilaciones innecesarias, puesto que el proceso de comprobación legal se efectuará una vez que la empresa ya está funcionando. Esta norma nos sitúa a la cabeza de España en el impulso de la actividad comercial y la simplificación administrativa. La Región de Murcia amplía lo contemplado en la normativa estatal en el número de actividades y superficie de las mismas a la hora de obtener la licencia de actividad necesaria para la instalación, montaje, ejercicio o explotación, traslado, modificación sustancial, así como la inexigibilidad de licencia urbanística para la realización de obras en la mayoría de actividades industriales, comerciales y de servicios cuyos supuestos están incluidos en el anexo de este decreto-ley.

Otro de los instrumentos de política económica con los que contamos los poderes públicos para influir en el ciclo económico es la política tributaria. En estos momentos es nuestra obligación adoptar medidas que fomenten la actividad emprendedora y que aseguren la continuidad del tejido empresarial existente. Por ello y con el objetivo de promover e impulsar la constitución de empresas y negocios profesionales y por tanto favorecer la creación de empleo, este decreto-ley también incluye mejoras impositivas, concretamente las siguientes:

Reducción del 99% en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en los tres siguientes casos: primero, en el caso de que una persona destine el dinero obtenido mediante una herencia a desarrollar una actividad empresarial, un negocio profesional o a adquirir participaciones en empresas.

Segundo. También en el supuesto de que se adquiriera una explotación agrícola en herencia el impuesto se reducirá en un 99%.

Tercero. Tendrán esta bonificación las donaciones de inmuebles cuando estas se destinen a desarrollar una actividad empresarial o un negocio profesional. Por ejemplo, una herencia en la que el contribuyente tenga derecho a 200.000 euros, 100.000 en metálico y 100.000 en otros bienes, y destine los 100.000 euros de metálico a invertirlos en actividad empresarial, de no existir la nueva reducción el impuesto a pagar sería de 28.250 euros; aplicando la reducción, ese impuesto se reduce en 18.251, pasando a pagar 10.000. En el caso de la donación de un inmueble para destinarlo a una actividad empresarial valorado en 200.000 euros, sin la nueva reducción el contribuyente debería pagar en concepto de impuesto sobre donaciones 31.640 euros, con la nueva reducción fiscal solamente deberá ingresar 153 euros, es decir, ahorraría 31.487.

Además de las anteriores, en la ya existente reducción del 99% en caso de donaciones de

metálico destinado a inversión, se incluyen dos modificaciones: se elimina el límite de edad de 35 años de los contribuyentes que se pueden aplicar esta reducción y se amplía la base máxima de reducción de 100.000 a 300.000 euros, pudiendo alcanzar los 450.000 euros en caso de contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Con estas modificaciones, se equipara el tratamiento fiscal con las nuevas reducciones aprobadas por el presente decreto-ley.

También una reducción del 8 al 5% en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, en la modalidad de transmisión de inmuebles, cuando jóvenes empresarios adquieran un inmueble, con el fin de que sea el domicilio fiscal o el centro de trabajo de su empresa, lo que significa que en caso de que un joven empresario adquiera un bien inmueble valorado en 100.00 euros para destinarlo a ser su domicilio fiscal o su centro de trabajo, de tener que pagar 8.000 euros en transmisiones pasa a pagar 5.000, por lo que se ahorra 3.000 euros en dicho importe.

Señor presidente, señorías, en materia de función pública el decreto-ley incluye la creación de cuerpos especiales de funcionarios en la gestión tributaria, adscritos a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, que estarán formados por un nutrido grupo de funcionarios expertos en materia fiscal y que tendrán como funciones principales, entre otras, la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, con la que trataremos de evitar la competencia desleal entre las empresas y favorecer la calidad del empleo, protegiendo los derechos sociales de los trabajadores.

En abril de 2012 el Gobierno de la nación ya puso en marcha un Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude en la Seguridad Social, cuyas actuaciones tuvieron un alcance en 2012 y 2013 de 11.500 y 10.900 millones de euros respectivamente. En este primer semestre, se han ingresado, como se hizo público ayer, 5.500. Estos datos que anunció el ministro de Hacienda y Administraciones públicas, Cristóbal Montoro, demuestran que el Estado está ganando la lucha contra la economía sumergida, con un crecimiento del 6,8% en la recaudación del IVA, un incremento del PIB real del 1,2% y un aumento general de la recaudación del 5,3%.

La creación de los cuerpos de funcionarios especializados de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia permitirá incrementar los ingresos propios sin necesidad de elevar la presión fiscal con los que cumplen sus obligaciones tributarias, porque la acción continuada contra los defraudadores es la única vía para acabar con esta lacra que supone un atentado social y que entorpece la recuperación.

La Consejería de Economía y Hacienda va a realizar todos los esfuerzos posibles para ir dotando de personal a los nuevos cuerpos tributarios que se crean con este decreto-ley, a los que con carácter inmediato se incorporan 10.000 nuevos efectivos, sin perjuicio de que haya nuevas dotaciones de acuerdo con las necesidades que así se planteen.

Señor presidente, señorías, si al inicio de esta intervención les decía que la mejor política social es la generación de empleo, también les digo que no podemos olvidar a los colectivos más vulnerables, que necesitan una especial atención de los poderes públicos y reivindican un sistema más equitativo. Por eso, con este decreto-ley la Región se convierte una vez más en la comunidad autónoma pionera en avances sociales, siendo la única del territorio nacional que pone en vigor una bonificación extraordinaria para huérfanos y discapacitados usuarios de centros de día y de noche o los servicios de promoción de la autonomía personal, con carácter retroactivo desde el pasado 1 de enero, de manera que a la hora de calcular el copago que tienen que abonar por su uso solo computará como ingreso el 50% de la pensión de orfandad que perciben y no el total, como hasta ahora.

Además, comprometidos con el medio ambiente y la sostenibilidad, se regula por primera vez en el ámbito de la comunidad autónoma el tipo de gravamen sobre el impuesto especial de determinados medios de transporte, que afectará exclusivamente a los más contaminantes.

Y promovemos el aprovechamiento de la biomasa forestal como nuevo recurso energético, movilizándolo una nueva actividad empresarial en la Región que permitirá generar empleo y riqueza y ahorrar costes a las empresas. En una situación como la actual, donde se están acometiendo profundas reformas estructurales, la agilización administrativa y la simplificación de las normas ambientales son indispensables para acompañar la Estrategia de creación de empleo 2014-2016.

Señor presidente, señorías, las medidas enumeradas y contempladas en el decreto-ley se extraen de un conjunto de 31 medidas incluidas en el Plan de Impulso Económico diseñado por la Consejería de Economía y Hacienda, de la Estrategia para la creación de empleo, elaborada por la Consejería de Presidencia, así como de otras acciones de gobierno de las Consejerías de Agricultura y Agua, Consejería de Sanidad y Política Social y mucho por la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación. Todas ellas, junto al Plan de medidas para el crecimiento, la competitividad y la eficacia del Gobierno de España, de 11.000 millones; la reforma fiscal, 9.000 millones; la inyección de liquidez del Banco Central Europeo, calculada en nuestro país en 73.000 millones, y la reducción de los tipos a mínimos históricos para la obtención de créditos más baratos podrían suponer un impacto en el medio plazo de en torno a 2.000 millones de euros para nuestra región, lo que sin duda contribuirá a la esperada estimulación del consumo y de la inversión.

Señor presidente, señorías, es necesario transformar la incipiente recuperación económica en bienestar para las familias y hacerla llegar a todos los ciudadanos de esta región. Ellos son los verdaderos protagonistas de este decreto-ley. Es nuestra obligación acabar con la frustración de miles de emprendedores, empresarios y autónomos, cuyo principal lastre a la hora de hacer realidad sus sueños son las permanentes trabas burocráticas. Debemos reconocer el sacrificio de quienes más han sufrido en los últimos años y trabajar para que sus esfuerzos no hayan sido en balde. Este es un decreto-ley que tiene un único objetivo, el empleo.

Tal y como dijo el presidente Garre durante su discurso de investidura y en tantas otras ocasiones posteriores, la prioridad de este Gobierno regional es dar solución al problema de aquellos murcianos que no tienen trabajo y mejorar las condiciones de quienes ya lo tienen. Esta es la prioridad del Gobierno regional y ese es el objetivo de este decreto-ley.

Por último, señor presidente, señorías, quisiera someter a su consideración la tramitación de este decreto como proyecto de ley para que pueda recoger sus aportaciones. Estoy seguro de que el esfuerzo, el trabajo y el compromiso de sus señorías se verán reflejados en la futura ley resultante y se convertirá en el mejor instrumento para la creación de empleo en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Turno general de intervenciones. Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

En primer lugar, el contenido de este decreto no responde ni a las características de extraordinaria y urgente necesidad que debiera comportar cualquier decreto-ley. Además, este decreto-ley en su artículo 11, en el título tercero, que se refiere a medidas en materia de función pública, más allá de la inexistencia de las características de urgencia y extraordinaria necesidad, vulnera claramente la obligación de negociación previa con los representantes sindicales de aquellas cuestiones que se refieren normas que fijan criterios generales en materia de acceso, carrera, provisión y sistema de clasificación de puestos de trabajo, obligación que viene contemplada en el Estatuto Básico del Empleado Público, en diversos artículos de ese Estatuto. En este caso se ha utilizado el decreto-ley burlando la obligación de negociación con los representantes sindicales, con los legítimos representantes de los trabajadores, en lo que concierne a la creación del Cuerpo Superior de Administradores Tributarios y del Cuerpo de Técnicos Tributarios.

En cuanto a la urgente necesidad está claro que en principio no es tal, puesto que estos serán dos

cuerpos vacíos, en tanto en cuanto no se establezcan las normas de integración en el Cuerpo Superior de Administradores Tributarios y en el Cuerpo de Técnicos Tributarios, mediante ley, del personal funcionario del Cuerpo Superior de Administradores y del Cuerpo de Gestión Administrativa, que prestan actualmente sus servicios en la Agencia Tributaria de la Comunidad Autónoma.

Además, en este asunto, señorías, resulta paradójico que mientras se crean estos dos cuerpos por decreto del Gobierno regional, el propio Gobierno regional decide y lleva a cabo al mismo tiempo el despido de funcionarios interinos especializados en el ámbito tributario. No entendemos cómo se puede incurrir en una contradicción tan flagrante si no es por la obcecación en los recortes y en los despidos.

En mayo el señor consejero y también el señor presidente afirmaban que no trabajaban con la hipótesis de despedir a más interinos. Pues bien, el despido de estos deja en evidencia tanto su palabra como su capacidad, pues en este caso prescinden de personal cualificado, formado y eficiente, que en ningún caso es excedente ni innecesario.

Señorías, la propia Ley de la Agencia Tributaria establece como uno de sus principios de organización y actuación la necesaria especialización y cualificación del personal al servicio de la Agencia. Este principio que les vale a ustedes para argumentar la necesidad de la creación de dos nuevos cuerpos es desechado y es ninguneado sin embargo al despedir, al cesar de facto en sus funciones a los funcionarios interinos especializados de la Agencia Tributaria.

Una vez más, como en otras tantas ocasiones, cuando se ha traído a esta Cámara los sucesivos y fracasados planes de reequilibrio económico de los últimos años -por cierto, señor consejero, estamos esperando el último plan de reequilibrio, un plan oculto y en paradero desconocido-, este decreto ley, una vez más, digo, y ya en su exposición de motivos, se nos quiere dibujar como una solución mágica, como una especie de pomada divina que servirá para alcanzar importantes objetivos en materia de recuperación económica y lucha contra el fraude fiscal, así como en la recuperación del empleo.

Señorías, ante una grave enfermedad como la que padece la Comunidad Autónoma en materia económica y en materia social, esa enfermedad no se arregla con tiritas, por buena calidad que tengan esas tiritas. Pues no, señorías, en absoluto, globalmente este decreto contiene medidas de naturaleza diversa, pero todas ellas absolutamente coyunturales, algunas de ellas totalmente intrascendentes para el objetivo que se pretende y globalmente también insuficientes y reiterativas con la Administración y legislación estatal, económicamente poco o nada significativas para afrontar la situación caótica de nuestras cuentas públicas. La flacidez de los ingresos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el galope de nuestra deuda, la regresión de nuestra economía o el déficit estructural de esta Comunidad Autónoma, así como la necesaria e intensa lucha que se debe llevar a cabo en el ámbito del fraude fiscal, una Comunidad Autónoma, la nuestra, sumida en la dependencia de un rescate, pilotada por un hombre, el hombre de negro del señor Rajoy en la Región, que ni siquiera es el presidente de la Comunidad sino un adlátere del señor consejero.

En nuestra Comunidad Autónoma existe un Gobierno adocenado y sumiso, que aplaude los préstamos como si fueran regalos y que renuncia a reclamar un nuevo y justo sistema de financiación ahora, cuando toca, un Gobierno que renuncia a una financiación justa y suficiente por derecho de los servicios fundamentales en materia de sanidad, de educación y de dependencia.

Mucho ruido con este decreto-ley pero pocas nueces, mucho ruido con medidas que pretenden adornar, a menos de un año de las elecciones, una comida que se nos indigesta a todos menos a ustedes. Los ingredientes de este guiso que ustedes han amasado con nuestra región son el paro, es la deuda, los recortes, el déficit, los despidos... no se arreglan ni disimulan con adornos o perifollos preelectorales, ni con aliños o soluciones muy parciales que intentan disimular el desagradable sabor de un guiso incomible en el que se han convertido las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas medidas hay que analizarlas en su contexto, porque su impertinencia y su falta de idoneidad o su carácter parcial y su limitación se deducen de su contextualización, el

momento en que se plantean y de la realidad a la que atienden o intentan atender, y esa realidad nos lleva a una región absolutamente pendiente y dependiente de préstamos, una región intervenida, con una deuda viva de 6.250 millones de euros, una región que paga sus servicios básicos a base no de ingresos corrientes sino de préstamos, una región incapaz de acceder a los mercados financieros y con un déficit estructural del 3,07% del producto interior bruto, circunstancia que bloquea cualquier atisbo de recuperación económica y que mes tras mes hace engordar la deuda, una deuda que hipoteca nuestra región en los próximos 30 años, una deuda, señorías, que comporta unos gastos financieros y de amortización que suponen prácticamente la mayor partida de gasto de toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Solo lo que le debemos al Estado, en torno a 4.000 millones de euros, supone una cantidad superior a todos los ingresos corrientes anuales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Una región con un paro desmadrado y con los servicios públicos básicos, como sanidad, educación y dependencia, maltratados y degradados progresivamente por la obcecación en recortar recursos materiales y humanos de servicios fundamentales, que ha afectado, afecta y va a seguir afectando a la cantidad y a la calidad de los mismos.

Ante esta situación plantean este decreto-ley, ese es el contexto. Pues bien, debieran saber, señorías, que esto no se arregla ahora con intentar dar la imagen de luchadores contra el fraude fiscal, con la creación vacía de dos nuevos cuerpos en el artículo 11.3 del decreto, y con el despido al mismo tiempo de una quincena de especialistas en materia tributaria. Ustedes se han negado premeditadamente, reiteradamente, durante siete largos años, a abordar este asunto, a aprobar o a abrir partida presupuestaria, por pequeña que fuera, o a coordinar la labor inspectora de la Administración regional con la Administración estatal. Año tras año, mientras engordaban los defraudadores y el dinero negro corría, obscuro y descarado, ante sus ojos, ustedes guardaban silencio. Hemos llegado a 7.000 millones de euros procedentes o circulantes de las cloacas de la Región, y ahora, a nueve meses de las elecciones, van a crear dos nuevos cuerpos de los que solo sabemos que en ellos habrán de integrarse los mismos y escasos empleados públicos que están haciendo el trabajo actualmente en la Agencia Tributaria.

Si de verdad quieren ustedes luchar contra el fraude fiscal lo primero que deben hacer es evitar de manera rápida el despido, el cese de funcionarios interinos de la Agencia Tributaria. En segundo lugar diseñar un plan para el reforzamiento de dicha Agencia Tributaria, un plan global, un plan para mejorar la suficiencia en la recaudación y en la lucha contra las diferentes formas de fraude fiscal. En este sentido sería fundamental modificar la estructura orgánica de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y determinar con precisión las funciones de los diferentes órganos y unidades administrativas en función de las necesidades actuales o de las que se puedan plantear. Estas medidas, estas decisiones sí son extraordinarias y de urgente necesidad y podrían ser debatidas en un proyecto de ley, que por la vía de urgencia no tardaría en sustanciarse, señor consejero, mucho más que este decreto-ley. Me alegro de que lo haya pedido, nosotros lo pedimos, pedimos la tramitación como proyecto de ley porque queremos aportar a estas medidas, mejoras de algunas de esas medidas, corrección, enmiendas y aportación de nuevas medidas en relación con los objetivos que se pretenden.

Ahora exponen, además, como argumento de defensa de este decreto-ley, la necesidad de conseguir mayores ingresos que impulsen la creación de empleo y el desarrollo empresarial. Dicen que esto lo piensan conseguir con las denominadas licencias exprés para la instalación de negocios, con lo que ustedes denominan “medidas de simplificación administrativa en materia de actividad industrial, comercial y de servicios”, en los artículos 9 y 10, capítulo 2, del título segundo, mediante lo que ustedes denominan “inexigibilidad de licencia”. ¿Pero de verdad pretenden ustedes convencer a los ciudadanos, a los emprendedores, de que el mayor problema que existe para abrir un negocio son los trámites administrativos para la instalación de ese negocio?, ¿que eso es lo que impide ahora el desarrollo y la expansión del tejido industrial, comercial o de servicios en nuestra comunidad autónoma? Señorías, ¿de verdad alguno de ustedes piensa que quien quiere o tiene un proyecto,

quien quiere poner en marcha un negocio, una actividad de carácter comercial, industrial o de servicios en un local de cien metros, en cualquier pueblo de nuestra región, su mayor preocupación, su mayor impedimento, su mayor obstáculo hoy día son los trámites administrativos y el tiempo de concesión de licencias urbanísticas?

Miren ustedes, señorías, si va un empresario, un emprendedor, a un municipio, a un ayuntamiento, con un proyecto debajo del brazo para montar un negocio de mil metros, cierran el ayuntamiento y no lo dejan salir hasta que se vaya con la licencia debajo del brazo. Esa es la situación...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

Señor Navarro, un momento.

Señorías, guarden silencio.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Y si no pregúntenles ustedes a sus alcaldes, que es lo que están haciendo en el conjunto de municipios de la Región, que impiden tanto la gestión administrativa y la fluidez administrativa. ¡Si ustedes plantearon cuando vivían los dinosaurios ya que se podían montar negocios en 24 horas!; todos los consejeros de Economía han venido aquí a esta tribuna a decir que se podían montar empresas y negocios en 24 horas, abrir sin ningún problema, uno tras otro, señorías. Ahora otra vez esta historia. Bueno, pues nada, muy bien, nosotros no tendríamos ningún problema, fíjense ustedes, en aprobar este artículo (no podemos votarlo porque es un decreto).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro...

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Estoy acabando, señor presidente.

Señorías, en materia de precios públicos también plantean medidas en este decreto, y lo hacen recogiendo precisamente una de las resoluciones sobre discapacidad aprobada por la Asamblea Regional a propuesta de nuestro Grupo Parlamentario y recogiendo lo que el CERMI había pedido. Sin embargo no han aprovechado la ocasión. Nosotros, en el desarrollo del debate del proyecto de ley, sí la vamos a aprovechar, sí la vamos a aprovechar porque vamos a intentar corregir todos los impagos injustos que han aplicado a los dependientes y que tienen como consecuencia recortes graves, o los elevados copagos que han producido el abandono de los servicios de centros de día de numerosos usuarios. Esos no lo meten ustedes en el decreto-ley, como tendremos oportunidad en el desarrollo de la propia ley, lo vamos a plantear, a ver si también son tan receptivos en relación con esas medidas como con esta que han planteado aquí.

Y en relación con el conjunto del proyecto de ley, y ya acabando, el problema de los decretos-leyes es que hay que votarlos o validarlos en su conjunto, y que no se pueden enmendar y ni siquiera votar específicamente sus artículos. Hay algún artículo que nosotros hubiéramos votado y lo votaremos en el desarrollo del proyecto de ley, hoy no lo podemos hacer. Globalmente el conjunto del proyecto de ley merece un voto negativo, merece la no validación por nuestra parte, por todas las razones que he expuesto a lo largo de mi intervención.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Turno del grupo Mixto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

Sobre el decreto-ley una primera cuestión de carácter formal absolutamente indispensable, y es señalar que ustedes, señores de la bancada Popular, de la derecha, no tienen formalidad. El respeto a la palabra dada, el *pacta sunt servanda* de los juristas, el valor de la palabra, sobre el que debería cimentarse esta institución y cuanto en ella se hace. Es un valor previo a la política que ustedes están pisoteando, y lo hacen desde el mismo momento en el que no solo no cumplen con lo prometido, estudiar la reforma del sistema electoral murciano para dotarlo de mayor proporcionalidad, sino que esa contraprestación que posibilitó el voto a favor de mi grupo aquí y en el Congreso de los Diputados para accionar la posibilidad de utilizar el decreto-ley, que hoy se está empleando, su validación, nos enteramos por la prensa, no por la comisión creada al efecto, en la que nos hemos comprometido, también con la presencia de expertos, de que se va a caminar pero en el sentido diametralmente opuesto al convenido con ustedes.

Ustedes quieren empeorar, en beneficio propio, la ya de por sí antidemocrática Ley Electoral de la Región de Murcia, pero no solo eso, casi al mismo tiempo que ustedes vienen a explicarnos en la prensa sus ideas sobre la democracia electoral vienen a hacer uso de la otra contraprestación convenida, la que a ustedes más les interesaba y en la que los demás cedimos, y nos presentan un decreto-ley...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que se atenga a la cuestión.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, estoy entrando precisamente en la cuestión, pero he hecho una introducción de carácter previo y formal que consideraba absolutamente indispensable. Estaba entrando precisamente en la cuestión cuando me ha interrumpido.

Y nos presentan un decreto-ley que, una vez examinado, es inconstitucional, no está amparado en el límite de la urgente, necesaria y extraordinaria necesidad, y además supone en alguno de los aspectos que contempla un atropello a la negociación colectiva de los representantes de los trabajadores que garantiza el Estatuto Básico del Empleado Público. Es el caso de la creación, sin que se haya negociado con los trabajadores, de los cuerpos superior y técnico de la Administración tributaria de la Región de Murcia. En definitiva, ustedes no usan el decreto-ley, ustedes han comenzado abusando del decreto-ley, y así se lo están haciendo saber los sindicatos de los empleados públicos de nuestra Administración.

Además de la informalidad, de la falta de respeto a la palabra dada, de la ilegalidad sustantiva y formal del decreto, tienen ustedes la cara dura y el cinismo de intentar sustentar la urgencia y necesidad del decreto-ley, entre otras cosas, en que los dependientes y los usuarios de los centros de día y de noche pueden mejorar su situación. Eso sí, establecen una bonificación en los precios públicos que afecta a un pequeño segmento de esos usuarios, solo los menores de 65 años con pensiones públicas de orfandad, a quienes hace dos años se les subió este precio público, y ahora, ya con el horizonte de las elecciones próximas, plantean esa bonificación, una bonificación electoralista,

de muy escasa importancia económica, que no alcanza al grueso de los usuarios ni al grueso de los dependientes. Y yo no tengo más remedio que recordarles cómo no hace tanto echaron para atrás la propuesta que hicimos, que hizo Izquierda Unida, de que los residentes en las residencias de la tercera edad no se quedasen sin las pagas extraordinarias, que gracias a su decisión de hace un par de años ahora se queda la residencia de la tercera edad imposibilitando que nuestros mayores puedan atender gastos absolutamente necesarios para ellos, y a los que ya hicimos referencia en su momento, de ropa, vestidos, prótesis, podología y un largo etcétera.

No es esa la única excusa para traer aquí este decreto-ley, dice el Informe de la Consejería de Economía y Hacienda que sus medidas, contempladas en el decreto-ley, tienen como objetivo fomentar la actividad emprendedora y la reducción del desempleo, especialmente el juvenil. El decreto se aprobó el 2 de agosto, con la intención precisamente de que tuviese una materialización y una efectividad a partir del 2 de agosto. Pues se han estrenado ustedes muy bien, los datos del paro de ayer nos ponen a la cabeza en la destrucción de empleo en España, el 1,95% de incremento del paro, casi 3.000 personas más en las listas del paro registrado y 12.000 afiliados menos a la Seguridad Social, frente a los 90.000 que hay en nuestro país, lo cual supone un porcentaje considerablemente mayor de desafiliados a la Seguridad Social, teniendo en cuenta el peso, aproximadamente el 2,5-3%, que representa poblacionalmente la Región de Murcia. Y usted ha hecho un discurso aquí, señor consejero, hablando del vigor y de la intensidad de la recuperación económica de la Región de Murcia, pues los datos y la propia realidad publicada ayer indican precisamente todo lo contrario, yo no sé con qué cara dura viene aquí a señalar que la Región de Murcia va bien, cuando precisamente los datos indican todo lo contrario. Llevan ustedes... no, la falta de respeto es precisamente mentir y decir que las cosas van bien cuando, desgraciadamente, van mal.

Llevan ustedes todos los años de la crisis intentando sustentar la recuperación en los emprendedores y en la flexibilidad y eliminación de trámites, y eso es solo la punta del iceberg del problema. O cambia el modelo productivo o por mucho que flexibilicen y eliminen trámites vamos inexorablemente al cierre de persianas de centenares de empresas, que tienen como máximo problema la falta de crédito de unos bancos engordados y salvados con dinero público que ahora se niegan a abrir el grifo del crédito.

Ustedes siguen empeñados en la simplificación y la flexibilización de todo, y eso es lo que nos traen con ese decreto. Ojalá llegue el día en el que comprendan que esas palabras no tienen magia, no es una palabra mágica la flexibilización y la simplificación, que por sí solas no solucionan absolutamente nada. No se trata de simplificar, se trata de dar un giro de 180 grados, un giro copernicano a cuantas cosas llevan haciendo veinte años.

Por incumplir han incumplido ustedes hasta el reformado Estatuto de Autonomía, que en su actual artículo 30, cuando regula la figura del decreto-ley, establece un plazo improrrogable de treinta días, sin prórroga posible, desde su promulgación para ser convalidado o derogado por la Asamblea Regional. El pasado 2 de agosto se publicó, se supone que antes hubo de promulgarse ese decreto-ley. Han pasado desde entonces treinta y dos días, treinta y dos días de almanaque, bien contados; se ha superado el plazo improrrogable señalado por la ley, por eso es ilegal. Han pasado treinta y dos días y nos traen ustedes este decreto-ley ómnibus -que esa es otra- que vuelve a usar esa mala técnica legislativa generadora de tanta inseguridad jurídica, a la que más de una vez hemos hecho referencia, que consiste en mezclarlo todo en un solo texto, emprendedores, impuestos, flexibilización y simplificaciones administrativas, medio ambiente, personal de la Administración, dependencia, etcétera.

Por tanto, vamos a decir clara y rotundamente que no. Este texto no pasa la prueba ni en lo formal ni en lo sustantivo. Han comenzado ustedes abusando de la figura del decreto-ley de la peor forma posible.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señores consejeros:

En primer lugar, permítanme que felicite a nuestra compañera, la señora Cebrián. Le damos la bienvenida al Grupo Parlamentario Popular, aunque ya, obviamente, lo hemos hecho arriba en el grupo, queremos que quede constancia en el Diario de Sesiones y le deseamos mucha suerte y mucho éxito en su labor de representante de todos los murcianos en esta Asamblea Regional.

Del mismo modo, le doy la bienvenida a los representantes de FEAPS que nos acompañan en la convalidación de este decreto-ley, entre otros a mi admirado Joaquín Barberá, presidente de FEAPS-Murcia, y a los miembros de su directiva que nos acompañan esta mañana, y lo hacen defendiendo los derechos de las personas con discapacidad intelectual de la Región de Murcia, lo hacen, señorías, porque hay más de 300 personas con esa discapacidad que reciben pensiones de orfandad y que necesitan el ahorro de cerca de 1.000 euros anuales de media que les va a suponer esta medida, y, si me lo permiten, señorías, son también la prueba evidente de la extraordinaria urgencia y necesidad con que el Gobierno del presidente Garre aprobaba este decreto-ley el 1 de agosto, y que, como marca nuestro Estatuto de Autonomía, debe ser convalidado por esta Cámara en los treinta días hábiles siguientes improrrogables, treinta días hábiles improrrogables. Para esos más de 300 murcianos hay urgencia y necesidad en que se ratifiquen estas medidas, mejor hace un mes que el 1 de enero de 2015, mejor hace un mes que en octubre o noviembre, después de que informara el CES y el Consejo Jurídico.

A la oposición no le parecen estas medidas tan urgentes y necesarias como para apoyarlas, desde luego al Partido Popular sí, y la presencia esta mañana del presidente Garre en este debate así lo atestigua. Es incomprensible que se centren en la forma y se pueda estar en contra de que los huérfanos con discapacidad intelectual paguen menos. Y esta, señorías, es la segunda vez que ustedes no apoyan esta medida, que no es una medida electoralista sino que es una de las resoluciones de la Comisión Especial de Discapacidad de esta Asamblea Regional, no es una medida electoralista. Y es incomprensible que se centren en la forma y se pueda estar en contra de que haya más inspectores contra el fraude. Y es incomprensible que se pueda estar en contra de que se simplifiquen licencias y trámites burocráticos y negar a la vez que esto produce más empleo. Y es incomprensible que se pueda estar en contra de que se paguen menos impuestos, por ejemplo, por suceder en una explotación agraria. No se entiende, señorías.

Por contra, el Partido Popular considera necesario avalar estas medidas aprobadas por el Consejo de Gobierno. Repito, esta en beneficio de esos más de 300 ciudadanos, otra vital para la lucha contra el fraude fiscal y laboral, y las más dirigidas al estímulo de la economía regional.

Señor consejero, estamos, como bien ha dicho, mejor que hace dos años, estamos en la senda correcta, los datos que ha puesto encima de la tribuna lo avalan. No hay complacencia alguna ni puede haberla cuando todavía hay 140.000 murcianos en la lista del paro, pero este decreto-ley lo que pretende es poner su granito de arena para crear empleo y para seguir en esa dirección de franca mejoría, junto con el resto de medidas tomadas a todos los niveles de gobierno y que el señor consejero ha recordado.

Queremos que esa recuperación llegue a todos los ciudadanos lo antes posible, mejor hoy que mañana, y en la medida de nuestras posibilidades vamos a ayudar a que eso suceda, con estas medidas, con las que se aprobaron en junio, y con las que de forma continua adopta el Gobierno de la

nación, las últimas también, señorías, con forma de real decreto-ley convalidado hace una semana en el Congreso de los Diputados.

Ciertamente, el Partido Popular considera prioritario consolidar ese crecimiento económico en la Región de Murcia, y para eso hay que aprovechar la coyuntura económica. El Partido Popular, es obvio, considera urgente reducir el desempleo en la Región de Murcia y que se transforme ese crecimiento de la economía directamente en prosperidad de los ciudadanos, y por esa razón, señorías, se bajan algunos impuestos, por esa razón se eliminan trabas administrativas, para que los comercios o las pequeñas industrias manufactureras... se lo podemos preguntar, señor Navarro, a los cientos de murcianos que están esperando a que les llegue su licencia de actividad o su licencia de apertura y pagando religiosamente sus alquileres, para que, como digo, puedan abrir su negocios sin pasar por un calvario administrativo.

Señorías, después de cuatro años durísimos, decía antes de ayer un diario regional que habíamos ahorrado 1.000 millones en gastos en cinco años, se le olvidaba decir que los ingresos financieros también en cinco años, de 2009 a 2013, se redujeron en esos 1.000 millones. Después, como digo, de estos años difícilísimos para todos los ciudadanos, también para nosotros, los que tenemos que adoptar esas medidas, por supuesto, sin ningún apoyo desde la izquierda, y sin embargo ahora no tiene ningún empacho en criticar el déficit y la deuda, a pesar de que todas las entidades nos reconocen ese mismo esfuerzo. Sin ir más lejos, ayer el propio Ministerio nos reconocía ese esfuerzo en una visita al presidente Garre con el consejero de Hacienda. Pues el Partido Popular vuelve a traer a esta Asamblea, al margen de las medidas puntuales de impulso económico que han venido en las distintas anualidades, en los distintos presupuestos, unas disposiciones tributarias con el objetivo de estimular la economía regional, bajando impuestos y reduciendo burocracia, que es como se reactiva la economía y se crea empleo. Eso es lo que ha defendido el Partido Popular toda la vida.

Estas medidas tributarias, amén de producir una mayor recaudación por el efecto incentivador que conlleva este régimen fiscal más favorable, aquí sin duda se va a cumplir otra vez ese anatema para la izquierda de que bajando los impuestos se produce una mayor recaudación. Pues con estas medidas lo vamos a volver a comprobar. Como me habrán oído decir en innumerables ocasiones desde esta tribuna, no es con más gasto público ni con más administración como se crea más empleo, señor Pujante, por mucho que a usted o que a Podemos les duela. No es así, señor Navarro, señor Pujante, si eso fuera así, con hacer a todos los ciudadanos empleados públicos se acababa con el paro en un santiamén. En lugar de los más de 52.000 empleados públicos que tenemos en esta región, pues un millón y medio de nuevos empleados públicos y se acaba con el empleo. Eso no es así, como ustedes bien saben. El problema es quién lo paga. El empleo, señorías, lo crean los empresarios, y nosotros tenemos que poner las condiciones para que las empresas puedan crecer, puedan modernizarse, puedan exportar, puedan innovar y en definitiva creen empleo, creen riqueza, las dos cosas son igual de importantes, sin la intromisión y sin el exceso de burocracia desde las administraciones públicas.

Pues bien, si hasta ahora cualquier medida de gobierno tenía que verse reconciliada con el objetivo de ajustar los gastos a los ingresos de la Administración regional, hoy que la recuperación empieza a ser evidente y solo es cuestionada por quienes entonces engañaron negando la crisis y hoy vuelven a engañar negando la recuperación, bien, decía que hoy el Gobierno regional vuelve, quiere hacer un esfuerzo más para acelerar esa recuperación y a la vez salvaguardar el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, que ha sido el objetivo prioritario de este Gobierno desde el inicio de la crisis.

El señor Navarro podrá hablar de la deuda, del déficit, podrá, entre comillas, menospreciar a los ciudadanos, hablando del adlátere, del hombre de negro o del consejero postizo, como ha escrito en alguna ocasión, pero ustedes saben y deben de reconocer que ha sido la reducción de ingresos sin parangón en la historia de esta comunidad, esos mil millones de los que hablaba antes, y la nefasta financiación autonómica... Por cierto, señor Navarro, si el ínclito señor Saura en aquel momento del

Gobierno del señor Zapatero hubiera tenido el peso político que el señor Martínez Pujalte tiene con el Gobierno del señor Rajoy, posiblemente a esta región le hubieran ido de otra manera las cosas, con el nefasto sistema de financiación autonómica que ustedes aprobaron.

Señorías, hablaba hace un momento de acelerar la recuperación y salvaguardar el Estado del bienestar, y en este último capítulo de salvaguardar el Estado del bienestar se centra también la creación en la Agencia Tributaria de la Región de Murcia de esos cuerpos Superior y Técnico Tributario, en concordancia, señor Navarro, con la decisión también de la Agencia Tributaria del Estado de aumentar su plantilla, incluso con una oferta de empleo extraordinaria. Ambos hechos a la par supondrán un impulso enorme en la lucha contra el fraude y la economía sumergida, en la línea de la política adoptada por el Gobierno de la Nación y por el Gobierno de la Región, de considerarlas prioritarias y que todo el mundo pague lo que le corresponde. Para los gobiernos del Partido Popular, tanto el central como el regional, y como también he defendido en multitud de ocasiones, la lucha contra los defraudadores ha sido y sigue siendo un objetivo estratégico, como lo demuestran los datos que ayer mismo hizo públicos el ministro Montoro, que el señor consejero ha expuesto pero que yo voy a repetir, porque dan muestra, dan fe de ese compromiso de los gobiernos del Partido Popular. El primer semestre de este año 2014 ha sido el mejor de la historia en la recaudación, por la lucha contra el fraude fiscal, con más de 5.500 millones de euros, cifra que se suma a los más de 22.500 que se recaudaron entre 2012 y 2013.

Señorías, estamos convalidando un decreto, pero no solo eso, también estamos, y quiero dejarlo muy claro, dando inicio a la tramitación de esta ley y por tanto al debate. El Grupo Popular y el Gobierno de la Región quieren que este decreto-ley se tramite como proyecto de ley. Luego no se hurta ningún debate, no se hurta ninguna capacidad de enmienda a los grupos parlamentarios. Esto es como un debate de totalidad, y a partir de hoy se les abre el camino para presentar sus aportaciones. El Grupo Popular las espera con ánimo constructivo, con el único afán de que el crecimiento y la creación de empleo se afiancen y se aceleren en nuestra región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Segado.

Señorías, concluido el debate, vamos a someter a votación la convalidación del decreto-ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación, veintisiete votos a favor, diez en contra, ninguna abstención. Queda en consecuencia convalidado el Decreto-ley 2/2014, de 1 de agosto, sobre medidas tributarias de simplificación administrativa y en materia de función pública, y, puesto que se ha manifestado a lo largo del debate la decisión de que el decreto se tramite como proyecto de ley, se someterá a continuación la votación de la solicitud formulada por los grupos y por el propio Gobierno.

Votos a favor de la tramitación como proyecto de ley. Gracias, señorías, ha sido acordada. Por lo tanto procede la apertura de un plazo de quince días para presentación de enmiendas parciales y su posterior debate en la comisión correspondiente, con exclusión, en todo caso, de la presentación de enmiendas de totalidad.

El consejero me pide la palabra. La tiene.

SR. MARTÍNEZ ASENSIO (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Brevemente, para agradecer a los presentes, a todos los presentes, y para tender la mano a todos para que a lo largo del trámite de ley enriquezcamos esto; por supuesto que es perfeccionable. Particularmente, agradecerle al Partido Popular el apoyo prestado a lo largo del decreto-ley, confiando de que va a ser esta la mejor de las maneras con que, como he dicho siempre a lo largo de la inter-

vención, creemos la riqueza que creará el empleo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, pues con la palabra del consejero, se levanta la sesión.